

para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de Vilabertrán, cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: «Cepsa Elf Gas, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, calle Tuset, 5-11. Expediente: 2.974/2002-G.

Objeto: Obtener la autorización administrativa y la aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano para usos domésticos y comerciales en el término municipal de Vilabertran.

Características: El centro de almacenamiento consta de dos depósitos aéreos de GLP de 99 metros cúbicos de capacidad total y la red de distribución tendrá una longitud aproximada de 5.296 metros, con una presión de servicio máxima de 1,7 bar, de polietileno, con diámetros de 40, 63, 90 y 110 milímetros.

Presupuesto: 130.332,29 euros.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de la instalación en la Delegación Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Girona (calle Migdia, 50-52, Girona), y formular por triplicado las reclamaciones que crean oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Girona, 22 de marzo de 2002.—Josep Cortadellas i Gratacòs, Delegado territorial de Girona.—26.015.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Resolución del Servicio Provincial de Carreteras de la Xunta de Galicia de Pontevedra, de 27 de mayo de 2002, por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación, trámite de urgencia, para la expropiación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: «Vía de alta capacidad do Morrazo (Rande-Cangas), tramo II. Clave: PO/99/61.1.2», términos municipales de Moaña, Cangas y Bueu.

El artículo 28 del vigente Estatuto de Autonomía de Galicia establece en su apartado segundo la competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia para el desarrollo legislativo y ejecución de la legislación del Estado en materia de expropiación forzosa.

Las obras reseñadas en el encabezamiento de la presente Resolución se encuentran incluidas en el programa de obras a realizar con cargo al programa 413-B Construcción, Conservación y Explotación de Carreteras.

Con fecha 30 de julio de 2001, se procede a la aprobación del proyecto de trazado de las obras: «Vía de alta capacidad do Morrazo (Rande-Cangas), tramo II. Clave: PO/99/61.1.2», términos municipales de Moaña, Cangas y Bueu, por el Director general de Obras Públicas, por delegación del excelentísimo señor Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda.

Con fecha 20 de septiembre de 2001, la Xunta de Galicia procedió a la declaración de utilidad pública y urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios a efectos de expropiación para la mencionada obra por Decreto 240/2001, publicado en el «Diario Oficial de Galicia» número 192, de fecha 3 de octubre de 2001.

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación, este Servicio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley, resuelve convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en los lugares, fechas y horas que se

citan para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en las que se recogerán los datos necesarios para determinar los bienes y derechos afectados, y los perjuicios derivados de la rápida ocupación, sin perjuicio de que se trasladen al lugar de las fincas si se considera necesario.

Centro cultural Daniel Castelao en Quintela-Moaña:

Día: 27 de junio de 2002. Horario: de nueve a catorce horas. De la finca número 799 a la finca número 880.

Día: 28 de junio de 2002. Horario: de nueve a catorce horas. De la finca número 881 a la finca número 1.001.

Día: 1 de julio de 2002. Horario: de nueve a catorce horas. De la finca número 1.002 a la finca número 1.108.

Día: 2 de julio de 2002. Horario: de nueve a catorce horas. De la finca número 1.109 a la finca número 1.189.

Día: 3 de julio de 2002. Horario: de nueve a catorce horas. De la finca número 1.190 a la finca número 1.336.

Día: 4 de julio de 2002. Horario: de nueve a catorce horas. De la finca número 1.337 a la finca número 1.429.

Día: 5 de julio de 2002. Horario: de nueve a catorce horas. De la finca número 1.430 a la finca número 1.510.

Día: 8 de julio de 2002. Horario: de nueve a catorce horas. De la finca número 1.511 a la finca número 1.607.

Día: 9 de julio de 2002. Horario: de nueve a catorce horas. De la finca número 1.608 a la finca número 1.716.

Día: 10 de julio de 2002. Horario: de nueve a catorce horas. De la finca número 1.717 a la última finca.

Casa de la Cultura de Cangas en Rodeira-Cangas:

Día: 11 de julio de 2002. Horario: de nueve a catorce horas. De la finca número 2.001 a la finca número 2.121.

Día: 12 de julio de 2002. Horario: de nueve a catorce horas. De la finca número 2.122 a la finca número 2.232.

Día: 15 de julio de 2002. Horario: de nueve a catorce horas. De la finca número 2.233 a la finca número 2.348.

Día: 16 de julio de 2002. Horario: de nueve a catorce horas. De la finca número 2.349 a la finca número 2.435.

Día: 17 de julio de 2002. Horario: de nueve a catorce horas. De la finca número 2.436 a la finca número 2.598.

Día: 18 de julio de 2002. Horario: de nueve a catorce horas. De la finca número 2.599 a la finca número 2.693.

Día: 19 de julio de 2002. Horario: de nueve a catorce horas. De la finca número 3.000 a la finca número 3.072.

Día: 22 de julio de 2002. Horario: de nueve a catorce horas. De la finca número 3.073 a la finca número 3.123.

Día: 23 de julio de 2002. Horario: de nueve a catorce horas. De la finca número 3.214 a la finca número 3.181.

Día: 24 de julio de 2002. Horario: de nueve a catorce horas. De la finca número 3.182 a la última finca.

Casa de la Cultura de Bueu en Ramal Dos Galos-Bueu:

Día: 26 de julio de 2002. Horario: de nueve a catorce horas. De la finca número 4.001 a la última finca.

La relación de titulares de los bienes y derechos afectados, así como el plano parcelario correspondiente estarán expuestas en los Ayuntamientos de Moaña, Cangas y Bueu, y en el Servicio Provincial de Carreteras de la Xunta de Galicia de Pontevedra, en la calle Said Armesto, número 1, 36001 Pontevedra.

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar por su cuenta, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y Notario.

Asimismo y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre información pública durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» o hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados puedan formular por escrito, ante este Servicio Provincial de Carreteras de la Xunta de Galicia de Pontevedra, las alegaciones que estimen pertinentes al objeto de enmendar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Pontevedra, 27 de mayo de 2002.—El Ingeniero Jefe, Fausto Núñez Vilar.—26.532.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Resolución del Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo de Huesca por la que se somete a información pública la instalación eléctrica de referencia AT-53/2002.

A los efectos previstos en el artículo 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Parque Eólico de Aragón, A.I.E. con domicilio en San Miguel, 10, de Zaragoza.

Finalidad: Evacuación de la energía eléctrica del Parque Eólico «Saso Plano», en Almodévar.

Características:

Línea aérea M. T., de 45 kV, con dos tramos, el primero en simple circuito, desde Pórtico de la SET «Saso Plano», al apoyo número 26, de 6,481 kilómetros de longitud, conductores LA-380 y 26 apoyos metálicos; el segundo tramo en doble circuito, desde apoyo número 26 a Pórtico en la SET «Alcalá de Gurrea», de 3,606 kilómetros de longitud, conductores LA-380 y 14 apoyos metálicos.

Trazados subterráneos desde la posición de línea en SET «Saso Plano» al apoyo número 1 de principio de línea, de 0,125 kilómetros de longitud y desde el apoyo número 40 de fin de línea a la SET «Alcalá de Gurrea», de 0,125 kilómetros de longitud; conductores 240 mm² Al.

Se solicita la autorización administrativa con la declaración de utilidad pública que lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y la aprobación del proyecto.

La servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica comprenderá:

A) El vuelo sobre el predio sirviente.

B) El establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de los cables conductores de energía eléctrica e instalación de puestas a tierra de dichos postes, torres o apoyos fijos.

C) El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación, reparación de la línea eléctrica y corte de arbolado, si fuera necesario.

D) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el apartado C) anterior.

En todo caso, y para las líneas eléctricas aéreas, queda limitada la plantación de árboles y prohibida la construcción de edificios e instalaciones industriales en la franja definida por la proyección sobre el terreno de los conductores extremos en las condiciones más desfavorables, incrementada con las distancias reglamentarias a ambos lados de dicha proyección.

El proyecto incluye plano parcelario y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo

en Huesca, sito en plaza de Cervantes, número 1, planta baja, y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de veinte días, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio.

Huesca, 24 de abril de 2002.—El Director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.—24.105.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

Proyecto: Línea aérea a 45 kV para evacuación del P. E. «Saso Plano». T. municipal de Alcalá de Gurrea (Huesca)

Finca	Titular	Domicilio	Población	Provincia	Apoyo núm.	SE	SV	OT	Pol.	Par	Naturaleza
AG-1	Ayto. de Alcalá de Gurrea.	S. Bartolomé, 11.	Alcalá de Gurrea.	Huesca.			6				Camino.
AG-2	Hermenegildo Coarasa Pérez.	Joaquín Costa, 3, 4.º I.	Zaragoza.	Zaragoza.	13, 14, 15, 16	15	1.074	1.070	20	3	Labor seco.
AG-3	Ayto. de Alcalá de Gurrea.	S. Bartolomé, 11.	Alcalá de Gurrea.	Huesca.			9				Camino.
AG-4	Hermenegildo Coarasa Pérez.	Joaquín Costa, 3, 4.º I.	Zaragoza.	Zaragoza.	17, 18, 19	19	651	1.042	18	1	Labor seco.
AG-5	S.A.T. La Sarda.	Av. Máximo Samper, s/n.	Almudévar.	Huesca.	19, 20	16	520	1.629	18	282	Labor seco.
AG-6	Mercedes Burillo Cobos.	P.º Ruiseñores, 1, 6.º C.	Zaragoza.	Zaragoza.	21, 22	7	488	780	18	2	Labor seco.
AG-6bis	José Luis Sanz Campos.	Corona de Aragón, 4.	Almudévar.	Huesca.	21, 22	7	488	780	18	2	Labor seco.
AG-7	Ayto. de Alcalá de Gurrea.	S. Bartolomé, 11.	Alcalá de Gurrea.	Huesca.			5				Camino.
AG-8	Ricardo Sarasa Castán.	Alcalá, s/n.	Montmesa.	Huesca.	23	4	346	802	18	5	Labor seco.
AG-9	Avelina Felisa Lisa Mur.	Cid, 4.	Almudévar.	Huesca.	24	4	350	385	18	12	Labor seco.
AG-10	Mariano Sanz Cerezo.	Mallorca, 214, 6.º A.	Barcelona.	Barcelona.	25	4	58	43	18	20	Labor seco.
AG-10bis	Manuel Crespo Garcés.	Mayor, 10.	Alcalá de Gurrea.	Huesca.	25	4	58	43	18	20	Labor seco.
AG-11	Carmen Crespo Lanuza.	C/ Ramón y Cajal.	Alcalá de Gurrea.	Huesca.			168		18	18	Labor seco.
AG-12	Sdad. Cuarto Alto y Saso Verde.	C/ Ramón y Cajal.	Alcalá de Gurrea.	Huesca.			47		18	151	Labor seco.
AG-13	Carmen Crespo Lanuza.	C/ Ramón y Cajal.	Alcalá de Gurrea.	Huesca.				37	18	21	Labor seco.
AG-14	Santiago Castán Bergua.	Cta. Francia, s/n.	Murillo de Gállego.	Zaragoza.				30	18	158	Labor seco.
AG-15	Manuel Mercadal Polo.	Joaquín Costa, 5.	Alcalá de Gurrea.	Huesca.	26, 27, 28	33	518	297	18	159	Labor seco.
AG-16	Manuel Crespo Garcés.	Mayor, 10.	Alcalá de Gurrea.	Huesca.	28	2	112	297	18	237	Labor seco.
AG-17	M.ª Pilar Mercadal Fañanas.	Av. Virgen de Cután, 6.	Alcalá de Gurrea.	Huesca.			117	0	18	236	Labor seco.
AG-18	Mariano Sanz Cerezo.	Mallorca, 214, 6.º A.	Barcelona.	Barcelona.	29	4	105	18	18	240	Labor seco.
AG-18bis	Manuel Crespo Garcés.	Mayor, 10.	Alcalá de Gurrea.	Huesca.	29	4	105	18	18	240	Labor seco.
AG-19	José Auresanz Marcuello.	Av. San Jorge, 2.	Alcalá de Gurrea.	Huesca.			43		18	241	Labor seco.
AG-20	Pascuala Garcés Til.	Florencio Jardiel, 3.	Zaragoza.	Zaragoza.			160		18	242	Labor seco.
AG-21	Ayto. de Alcalá de Gurrea.	S. Bartolomé, 11.	Alcalá de Gurrea.	Huesca.			16				Camino.
AG-22	Enrique de Sus Trisán.	S. Bartolomé, 30.	Alcalá de Gurrea.	Huesca.			12		18	272	Labor seco.
AG-23	Antonio Lasierra Lasierra.	S. Bartolomé, 36.	Alcalá de Gurrea.	Huesca.	30, 31	8	285	0	18	243	Labor seco.
AG-24	Francisco Pérez Ruiz.	Joaquín Costa, 26.	Alcalá de Gurrea.	Huesca.			135		18	247	Labor seco.
AG-25	Antonio Mairal Abadía.	Joaquín Costa, 19.	Alcalá de Gurrea.	Huesca.			38		18	248	Labor seco.
AG-26	Antonia Giménez Teira.	Ramón y Cajal, s/n.	Alcalá de Gurrea.	Huesca.	32	4	64	57	18	189	Labor seco.
AG-27	Antonio Lasierra Lasierra.	S. Bartolomé, 36.	Alcalá de Gurrea.	Huesca.			226		18	194	Labor seco.
AG-28	Antonio Vitalla Ramírez.	Tucullar, s/n.	Montmesa.	Huesca.	33	2	28	481	18	195	Labor seco.
AG-29	Carmen Garcés Crespo.	Saturnino López, 1, 4.º D.	Huesca.	Huesca.	33	2	76		18	196	Labor seco.
AG-30	Luis Lasierra Arbues.	Membrilleras, 5, 1.º C.	Jaca.	Huesca.			81		18	199	Labor seco.
AG-31	Lorenzo Til Orduna.	Av. Virgen de Antón, 25.	Alcalá de Gurrea.	Huesca.			68		18	200	Labor seco.
AG-32	Luis Lasierra Arbues.	Membrilleras, 5, 1.º C.	Jaca.	Huesca.			10	0	18	59	Labor seco.
AG-33	Lorenzo Til Orduna.	Av. Virgen de Antón, 25.	Alcalá de Gurrea.	Huesca.	34	2	94		18	60	Labor seco.
AG-34	Maria Juan Mairal.	Av. Virgen de Antón, 21.	Alcalá de Gurrea.	Huesca.	34	2	342	190	18	64	Labor seco.
AG-35	Lorenzo Sarasa Mainer.	Vicente Campo, 2, 2.º C.	Huesca.	Huesca.	35, 36	36	235	243	18	66	Labor seco.
AG-36	Manuel Mercadal Polo.	Joaquín Costa, 5.	Alcalá de Gurrea.	Huesca.			164	576	18	68	Labor seco.
AG-37	Francisco Pérez Ruiz.	Joaquín Costa, 26.	Alcalá de Gurrea.	Huesca.	37	25	80	675	18	69	Labor seco.
AG-38	Conf. Hidrog. del Ebro.	P.º Sagasta, 24-26.	Zaragoza.	Zaragoza.			56	1	16	12	Labor seco.
AG-39	Conf. Hidrog. del Ebro.	P.º Sagasta, 24-26.	Zaragoza.	Zaragoza.	38	25	86		16	24	Labor seco.
AG-40	Manuel de Rivas Mincholed.	Mediodía, 12, 2.º B.	Zaragoza.	Zaragoza.			70		16	23	Labor seco.
AG-41	Manuel de Rivas Mincholed.	Mediodía, 12, 2.º B.	Zaragoza.	Zaragoza.	39	4	150		16	22	Labor seco.
AG-42	Sindicado de Riegos.		Alcalá de Gurrea.	Huesca.			50				Acequia.
AG-43	Manuel de Rivas Mincholed.	Mediodía, 12, 2.º B.	Zaragoza.	Zaragoza.			25		16	34	Labor seco.
AG-44	Manuel de Rivas Mincholed.	Mediodía, 12, 2.º B.	Zaragoza.	Zaragoza.			25		16	32	Labor seco.
AG-45	Ayto. de Alcalá de Gurrea.	S. Bartolomé, 11.	Alcalá de Gurrea.	Huesca.	40	35	120	206	15	9.990	Labor seco.

Abreviaturas utilizadas: SE: Superficie a expropiar por los apoyos; SV: Servidumbre vuelo (ml); OT: Ocupación temporal (m²), Pol: Polígono; Par: Parcela de catastro.

Proyecto: Línea aérea a 45 kV para evacuación del P. E. «Saso Plano». T. municipal de Almudévar (Huesca)

Finca	Titular	Domicilio	Población	Apoyo núm.	SE	SV	OT	Pol.	Par	Naturaleza
AM-1	Antonio Zandundo Aso.	Santo Domingo, 22.	Almudévar.	1,2	33	110	329	16	147	Labor seco.
AM-2	Benito Labarta Avelanas.	Nueva, 9.	Almudévar.	2	11	16		16	138	Labor seco.
AM-3	Mariano Abiol Pérez.	Mayor, 34.	Almudévar.	3,4	6	670	1.118	16	137	Labor seco.

Finca	Titular	Domicilio	Población	Apoyo núm.	SE	SV	OT	Pol.	Par	Naturaleza
AM-4	Ayuntamiento de Almodóvar.		Almodóvar.			4				Acequia.
AM-5	Vda. Marcelino Casamayor Casamayor.	Santo Domingo, 25.	Almodóvar.			16		16	136	Labor seco.
AM-6	Mariano Albiol Pérez.	Mayor, 34.	Almodóvar.	5	25	58	1.103	16	135	Labor seco.
AM-7	Mariano Albiol Pérez.	Mayor, 34.	Almodóvar.	6	2	202	600	16	183	Labor seco.
AM-8	Manuel Laliena Juan.	Av. Rosario, 52.	Almodóvar.	6,7	6	492	847	16	131	Labor seco.
AM-9	María Viu Mallada.	Av. Rosario, 22.	Almodóvar.			70		16	132	Labor seco.
AM-10	Ayuntamiento de Almodóvar.		Almodóvar.			6				Camino.
AM-11	Antonio Lasiera Mallada.	Escuer, 23.	Almodóvar.	8,9	7	352	157	15	557	Labor seco.
AM-12	Ayuntamiento de Almodóvar.		Almodóvar.			9				Camino.
AM-13	María Viu Mallada.	Av. Rosario, 22.	Almodóvar.	10	4	180	265	15	624	Labor seco.
AM-14	María Viu Mallada.	Av. Rosario, 22.	Almodóvar.	11	4	382	487	15	563	Labor seco.
AM-15	Manuel Laliena Juan.	Av. Rosario, 52.	Almodóvar.	12	25	162	381	15	564	Labor seco.
AM-16	María Viu Mallada.	Av. Rosario, 22.	Almodóvar.			62	223	15	561	Labor seco.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas, afectadas por la línea eléctrica subterránea a 220 kV E/S en la S. T. Aravaca de la línea Majadahonda-Ventas de Alarcón.

Por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de 26 de abril de 2001 («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 128, de 31 de mayo de 2001), se ha declarado, en concreto, la utilidad pública del paso a subterráneo de un tramo de línea aérea a 220 kV E/S en la S. T. Aravaca de la línea Majadahonda-Ventas de Alarcón, en los términos municipales de Madrid y Pozuelo de Alarcón, previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar los titulares de los bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad así como el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar a las doce horas del día 11 de julio de 2002 en el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. El orden del levantamiento

de actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado.

Es de significar que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el expediente expropiatorio, «Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima» asumirá la condición de beneficiaria.

Madrid, 24 de mayo de 2002.—El Director general de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.—26.587.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Edicto del Concello de Castroverde referente a expropiación forzosa.

Por Decreto de la Xunta de Galicia número 144/02, de 11 de abril, publicado en el «DOG» número 82/02 de 29 de abril, se declara la urgente ocupación por este Ayuntamiento de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras de «Accesos en las parroquias de Mirandela, Cellán de Calvos y otras», con los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En cumplimiento y ejecución de la disposición citada y del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión de 29 de noviembre de 2001, y demás antecedentes y normas aplicables, se anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación a que se refiere la norma 2.ª del artículo 52 de la LEF, que tendrá lugar el décimo quinto día hábil contado a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en los lugares en que se encuentran ubicados los bienes objeto de expropiación.

La relación identificativa de bienes y afectados fue publicada en Boletín Oficial de la Provincia de Lugo número 109 de 14 de mayo de 2002.

Castroverde, 16 de mayo de 2002.—El Alcalde, la Secretaria.—24.484.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, Universidad Politécnica de Valencia, sobre extravío de título.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13), haciendo público extravío del título universitario de Ingeniero Industrial (especialidad Técnicas Energéticas), expedido a favor de don José Torres Alemany, el día 13 de mayo de 1985, con objeto de que puedan formularse las reclamaciones pertinentes.

Valencia, 28 de enero de 2002.—Juan Jaime Cano Hurtado.—24.500.

Resolución de la Universidad de La Rioja sobre extravío de título.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la tramitación de un nuevo título de Diplomada en Profesorado de EGB, a favor de doña María Isabel Ábalos Pavia, por extravío.

Logroño, 13 de mayo de 2002.—La Directora, María Teresa Torroba Santa María.—24.415.

Anuncio de la Universidad de Santiago de Compostela, sobre extravío de título.

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988 (MEC), se anuncia el extravío del título de Licenciada en Geografía e Historia, sección Historia, especialidad Historia Contemporánea, de doña María Teresa Tüñez Landín, expedido el 14 de octubre de 1987, con el número de registro del Ministerio 75 y número de registro universitario folio 237, número 364.

Santiago de Compostela, 19 de abril de 2002.—El Secretario general.—24.261.